

cialmente se ha modificado y ampliado el anterior Servicio Regional de Programación y Financiación de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, que ahora ha pasado a denominarse Servicio de Administración y Contabilidad.

El extinguido servicio venía siendo desempeñado por don Modesto Caballero Peña, quien había sido nombrado por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de 1 de marzo de 1985 (D.O.E. 2 de abril 1985).

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 2/86, de 23 de mayo de la Función Pública de Extremadura, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 33-7.ª de la Ley 2/84, de 7 de junio de Gobierno y Administración de Extremadura.

#### D I S P O N G O :

Artículo 1.º—El nombramiento de don Modes-

to Caballero Peña, como Jefe del Servicio Regional y Programación y Financiación de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, se entenderá referido, a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Orden, a la Jefatura del Servicio de Administración y Contabilidad de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Artículo 2.º—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 26 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

### III. Otras resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de mejoras en la dehesa boyal de Torremocha (Cáceres). Dependencias.*

Esta Jefatura en uso de las facultades delegadas por Orden de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo de 1986), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Mejoras en la Dehesa Boyal de Torremocha (Cáceres). Dependencias», a la Empresa Construcciones y Mzov, S. A., en la cantidad de veintisiete millones quinientas sesenta mil cuatrocientas setenta pesetas (27.560.470 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'94500001, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,  
JOSE LUIS MONTERO Y  
CASADO DE AMEZUA

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por*

*la que se resuelve la adjudicación de la obra: "Conducción de agua potable a los municipios de la Mancomunidad Turística de Tentudía".*

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de: «Conducción de agua potable a los municipios de la Mancomunidad Turística de Tentudía», han sido adjudicadas mediante concurso a la Empresa Construcciones y Contratas, S. A., en la cantidad de 472.750.000 (cuatrocientos setenta y dos millones setecientos cincuenta mil pesetas). Que representa un coeficiente de adjudicación de 0'94550000.

Mérida, 11 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 1986, por la que se adjudica definitivamente la elaboración de la Cartografía de Villanueva del Fresno (Badajoz).*

Como resultado del concurso público para la elaboración de la cartografía de Villanueva del Fresno, convocado por Resolución de esta Consejería de fecha 15 de octubre de 1986, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, número 93,

de fecha 11 de noviembre pasado, y vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente.

**R E S U E L V O :**

Adjudicar definitivamente la elaboración de la cartografía escala 1:10.000 del término municipal de Villanueva del Fresno y la actualización a escala 1:2.000 de la cartografía de su casco urbano, a la Empresa Cartografía y Catastro, S. A. (CAR-TOYCA, S. A.), por un importe de 1.808.035 pesetas (un millón ochocientos ocho mil treinta y cinco pesetas), que se incrementarán en el 12 por 100 correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, con un plazo máximo de ejecución de dos meses, debiéndose ajustar los trabajos a lo estipulado en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 11 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 1986, por la que se adjudica definitivamente la elaboración de las Normas Subsidiarias de los municipios de Herrera del Duque y Villanueva del Fresno (Badajoz).*

Como resultado de los concursos públicos para la elaboración de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de los municipios de Herrera del Duque y Villanueva del Fresno, convocados por Resolución de esta Consejería de fecha 15 de octubre de 1986, en el Diario Oficial de Extremadura, número 93, de fecha 11 de noviembre pasado, y vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente.

**R E S U E L V O :**

A) Adjudicar definitivamente la elaboración de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Herrera del Duque, a don Carlos Cándido Fraile Casares, por un importe de 3.571.429 pesetas (tres millones quinientas setenta y una mil cuatrocientas veintinueve pesetas).

B).—Adjudicar definitivamente la elaboración de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Villanueva del Fresno, a la Empresa General Extremeña de Ingeniería, Comercio y Construcción, S. A. (GEXINCO, Sociedad Anónima), por un importe de 3.571.429 pe-

setas (tres millones quinientas setenta y una mil cuatrocientas veintinueve pesetas).

Ambos trabajos deberán efectuarse de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería, en un plazo no superior a siete meses, viéndose incrementados los precios de adjudicación en el 12 por 100 correspondiente al Impuesto sobre Valor Añadido.

Mérida, 11 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES**

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1986, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de báscula de pesaje de camiones en la carretera N-523, Cáceres-Badajoz, P. K. 46/170.*

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 1 de diciembre de 1986, ha sido adjudicado definitivamente a la Empresa Dragados y Construcciones, S. A., el contrato de obras para la ejecución del «Proyecto de báscula de pesaje de camiones en la carretera N-523, Cáceres-Badajoz, P. K. 46/170», en la cantidad de diecinueve millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa pesetas (19.689.690 pesetas), con un coeficiente de adjudicación del 0'8603.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 15 de diciembre de 1986.

El Consejero de Turismo, Transportes  
y Comunicaciones,  
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA**

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de María de los Angeles Sánchez Sánchez, con domicilio en Jaraíz de la